

BASES DE LA PROMOCIÓN “Purina® Pro Plan® PET HERO AWARDS”

En Chile, a **28 de abril** de 2022, la sociedad NESTLÉ CHILE S.A., en adelante también denominada “NESTLÉ”, Rol Único Tributario N° 90.703.000-8, representada para estos efectos por su Gerente de Negocio Petcare, don Eric Zeller, cédula de identidad N° 26.394.452-6, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Las Condes N° 11.287, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de evitar cualquier duda o error de interpretación relacionado con la promoción del título (en adelante la “**Promoción**”), viene en establecer para ella las siguientes bases (en adelante las “**Bases**”):

PRIMERO: Territorio.

La Promoción será válida únicamente dentro del territorio chileno.

SEGUNDO: Fechas.

La Promoción se efectuará entre el 29 de abril de 2022 y el 27 de mayo de 2022, ambas fechas inclusive.

TERCERO: Quienes pueden participar.

Tutores mayores de edad de perros o gatos.

CUARTO: Mecánica de la Promoción.

Entre el 29 de abril de 2022 y el 12 de mayo de 2022 a las 12:00, los participantes deberán registrar su datos personales y los datos de su mascota en el sitio web de la Promoción: promocion.purina.cl/purina-pet-hero y compartir una historia heroica de su perro o gato seleccionando alguna de las (4) cuatro categorías disponibles en el formulario de participación.

***Sólo se podrá participar con una historia de su perro o gato, por usuario, en cualquiera de las categorías disponibles.**

Categorías

Todos los Participaciones deben cumplir con los criterios (como se establece en el Formulario de inscripción, cuyos criterios se consideran parte de estas Reglas oficiales) de una de las siguientes cuatro (4) categorías:

Perro de trabajo extraordinario - para aquellos perros que han demostrado cualidades extraordinarias trabajando en el ejército, policía, aeropuerto, búsqueda y rescate, etc.

Héroe de apoyo – para todos los perros y gatos de apoyo y asistencia, perros guías, de apoyo auditivo, de asistencia para el autismo, perros y gatos de terapia o que brindan apoyo emocional.

Mejor amigo - perros y gatos que han visto a su compañero humano atravesar los momentos más difíciles, así como también los más felices, que han apoyado y tenido un impacto positivo en la vida de un niño o un adulto.

Un héroe rescatado - Para un perro o gato adoptado que ha superado la adversidad y ha mejorado la vida de su compañero humano.

QUINTO: Premios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 36, de la Ley 19.496, sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, se deja constancia que esta Promoción contempla entregar los siguientes premios:

Dependiendo de cada mascota, edad y tamaño el premio es:

- 6 meses de alimento Pro Plan® Cachorro, equivalente a 6 sacos de Pro Plan Puppy 15kg KG
- 6 meses de alimento Pro Plan® Perros Adultos, equivalente a 6 sacos de Pro Plan Adulto 15 KG
- 6 meses de alimento Pro Plan® Perros Adultos + 7, equivalente a 6 sacos de Pro Plan Active Mind KG
- 6 meses de alimento Pro Plan® Kitten, equivalente a 6 sacos de Pro Plan Kitten 3 KG
- 6 meses de alimento Pro Plan® Gatos Adultos, equivalente a 6 sacos de Pro Plan Adulto 3 KG
- 6 meses de alimento Pro Plan® Gatos adultos + 7, equivalente a 6 sacos de Pro Plan Adult +7 de 3 KG

*Se sorteará además 4 premios de 1 mes de alimento entre los votantes de los finalistas ganadores equivalente a 1 saco de Pro Plan Cachorro o Adulto, Perro o Gato según sea su elección, equivalente a 1 saco de 15kg para perros o 1 saco de 3 kg para Gatos.

SEXTO: Definición de ganadores.

PRIMERA SELECCIÓN

Del 12 de Mayo de 2022 al 19 de Mayo de 2022, se preseleccionarán 20 historias por categorías para que un panel de 6 jueces designados por Purina® vote internamente para elegir 3 historias por categoría.

Los 12 preseleccionados (3 por cada categoría) deberán compartir **una foto de su mascota heroica** correspondiente a la historia seleccionada. Serán contactados al número de teléfono ingresado en el formulario de participación para coordinar el envío de esta foto, y su historia con la foto será publicada en promocion.purina.cl/purina-pet-hero para votación abierta.

SEGUNDA SELECCIÓN: Votaciones abiertas

Entre las 12:00 p.m. (mediodía) del 20 de Mayo del 2022 y 12:00 p.m. (mediodía) del 27 de Mayo del 2022, se podrá ingresar a promocion.purina.cl/purina-pet-hero para registrarse y votar por cualquiera de las historias preseleccionadas disponibles del Purina® Pro Plan® PET HERO AWARDS 2022.

Un votante puede votar por más de un finalista. En el caso de un empate para cualquier Categoría, un juez de "desempate" seleccionado por Purina® determinará el Finalista según los criterios del concurso.

Purina® se reserva el derecho, a su entera discreción, de descalificar a un Finalista. Todos los Finalistas serán notificados por parte de Purina® o su representante autorizado. Cada mascota finalista debe estar vivo al momento de la votación y estar ubicado dentro de Chile.

La votación solo está permitida electrónicamente a través de promocion.purina.cl/purina-pet-hero.

*Todas las direcciones de correo electrónico de los votantes deben ser válidas.

GANADORES FINALES:

Serán ganadores las cuatro (4) historias más votadas, 1 historia por cada categoría.

Serán ganadores también cuatro (4) usuarios que hayan votado por alguna de las historias ganadoras.

SÉPTIMO: Notificación a los ganadores.

El día 30 de Mayo de 2022 se darán a conocer los ganadores de Purina® Pro Plan® PET HERO AWARDS 2022. Esta notificación se realizará por medio de una llamada al teléfono entregado al momento de participar. Además, un video de los ganadores será publicado en el sitio web de PET HERO, en las redes sociales de Purina® Pro Plan®, y comunicado durante el Purina® Pro Plan® Challenge Cup.

OCTAVO: Entrega de premios.

Ceremonia de Premiación

Es posible que se solicite a los finalistas del Purina Pro Plan PET HERO AWARDS 2022 de cada categoría y su perro o gato participante que asistan al evento Purina® Pro Plan® Challenge Cup, para participar el día Domingo 05 de Junio del 2022. En caso de ser de regiones, el viaje puede consistir en transporte aéreo de ida y vuelta en clase turista y el transporte cerca de la residencia del finalista hasta un lugar designado para dos personas y la mascota ganadora, cuatro (4) días y tres (3) noches de alojamiento estándar en un hotel, una (1) habitación doble. Habitación, impuestos, transporte terrestre desde y hacia el Evento proporcionado (excluye alimentos, bebidas, seguro y cualquier artículo adicional). Tenga en cuenta que las mascotas ganadoras deben viajar de acuerdo con las reglas de la aerolínea y regulaciones y no se garantiza que viaje en la cabina con el propietario / manejador. Si el ganador reside dentro de un radio de 100 millas del destino, se proporcionará transporte terrestre en lugar del transporte aéreo y no se proporcionará compensación o sustitución en su lugar. El valor real del viaje puede variar según el punto de partida. Los finalistas son responsables de obtener todos los documentos de viaje requeridos antes del viaje. El viaje debe realizarse en las fechas especificadas por Purina. Purina se reserva el derecho de cambiar el Evento, las fechas del Evento o cancelar el Evento con aviso razonable a todos los Finalistas. Si Purina lo requiere, el viaje debe realizarse a través de un agente y / o en un transportista de elección de Purina. Pueden aplicarse ciertas restricciones de viaje. Los finalistas son responsables de garantizar el viaje seguro de su perro y de la conducta de su perro (incluido, entre otros, asegurarse de que su perro no muerda ni hiera a ninguna persona o animal ni a ninguna propiedad) durante el viaje y / o en cualquier forma relacionada con el Evento. El Patrocinador se reserva el derecho, a su sola discreción, de requerir documentación adicional que verifique que el perro y / o el dueño o el guía estén sanos y aptos para viajar. Así mismo, el Patrocinador puede prohibir los viajes, la asistencia al Evento y actividades relacionadas a su sola discreción, si lo considera perjudicial o no seguro para el perro ni para el finalista.

Para efectos de coordinar la entrega de los premios respectivos, los ganadores serán contactados por la agencia a cargo del envío y coordinación de los premios y deberán compartir los siguientes datos: RUT, ciudad, comuna y dirección completa con referencias de calles.

En caso de que el ganador de un premio no envíe los datos solicitados dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación, se entenderá que renuncia al premio y no podrá hacer reclamo alguno en contra de NESTLÉ, incluyendo la entrega del valor del premio. En caso ocurra lo anterior, NESTLÉ podrá disponer libremente del premio para volver a sortearlo, elegir un nuevo ganador o declarar desierta la Promoción y no entregar el premio.

*Los premios serán entregados mediante envío al domicilio del ganador en un máximo de **15 días hábiles** a contar del día en que se notifican a los ganadores y se reciben los datos para el envío.

NOVENO: Autorización de uso de datos personales.

Los participantes que faciliten sus datos personales con ocasión de su participación en la promoción consienten inequívocamente en la incorporación de los mismos en una base de datos de la que será responsable NESTLÉ, o una persona natural o jurídica en Chile o en el extranjero designada por NESTLÉ. Asimismo, autorizan a Nestlé a utilizar dichos datos para novedades de productos o eventos que podrían ser de utilidad e interés y para mejorar la relación de NESTLÉ, como proveedor, y el participante.

DÉCIMO: Autorización de uso y recibo de premios.

Contra entrega de cada premio se suscribirá por el respectivo ganador un Recibo de Premio, según el modelo que se adjunta a estas Bases como Anexo I y que forma parte integrante de estas Bases para todos los efectos.

Es condición esencial para recibir el premio que el participante ganador otorgue su consentimiento para que su identidad sea divulgada y para que su voz, las imágenes filmadas, y las fotografías tomadas, sean exhibidas por cualquier medio de comunicación, incluyendo medios de comunicación masiva tales como internet, televisión, radio, prensa, o a nivel de puntos de venta, si NESTLÉ lo dispusiere. El participante ganador no podrá reclamar exclusividad, ni derechos para exhibición, ni podrá exigir su previa aprobación del material en que va a aparecer su imagen, nombre o voz.

DÉCIMO PRIMERO: Publicación, modificación y aceptación de las Bases.

Las Bases de la Promoción se encontrarán disponibles en promocion.purina.cl/proplan-challenge-cup

NESTLÉ se reserva el derecho de modificar las presentes Bases sin alterar su esencia, en el evento que ocurra un caso fortuito o de fuerza mayor, o de que a su solo juicio lo considere apropiado, y se obliga a comunicar tal modificación a los participantes a través de promocion.purina.cl/purina-pet-hero

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente toman parte como participante o en cualquier otra forma en la presente Promoción, han conocido y aceptado íntegramente estas Bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de NESTLÉ.

DÉCIMO SEGUNDO: Exclusiones y prohibiciones.

Queda expresamente prohibido y por ende no podrán participar en esta Promoción, ni tener acceso a cobrar premios en la misma, los trabajadores de NESTLÉ y de las empresas relacionadas con estas bases, o intervinientes en forma directa o indirecta en la organización, puesta en marcha y eventos de esta Promoción.

La prohibición de participación que afecta a los citados trabajadores, se extiende también a aquellos profesionales o técnicos que, no siendo trabajadores, presten servicios en las citadas empresas a cualquier título. Se hace extensiva esta prohibición a los cónyuges, y parientes de los citados trabajadores, profesionales, técnicos y prestadores de servicios, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.

Estará prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en esta Promoción que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada precedentemente. La utilización de técnicas de participación en esta Promoción de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada o similar llevará a la anulación de la participación de que se trate.

En caso de controversia relacionada con la identidad de un participante, el titular de la dirección de correo electrónico, utilizada durante el proceso de participación en la Promoción, será considerado como el usuario participante. NESTLÉ no será responsable por aquellas participaciones que no se reciban a causa de fallas de transmisión o técnicas de cualquier tipo no imputables a NESTLÉ.

DocuSigned by:

Eric Zeller

10660BF4E6E145E...

p.p. NESTLÉ CHILE S.A.

Eric Zeller

Gerente de Negocio Petcare

DocuSigned by:

José Pablo Ríos

1DAD5AA3983E447...

ANEXO I RECIBO DE PREMIO

Yo, _____ (nombre completo) cédula de identidad número _____, hago constar que acepto a plena satisfacción y conformidad, el premio de la promoción **"Purina® Pro Plan® PET HERO AWARDS 2022"** (en adelante, la "Promoción").

En consecuencia, declaro que participé en forma libre y voluntaria en la Promoción, haciéndome acreedor al premio consistente en:

*Por favor seleccione una casilla:

- 6 meses de alimento Pro Plan® Cachorro, equivalente a 6 sacos de Pro Plan Puppy 15kg KG
- 6 meses de alimento Pro Plan® Perros Adultos, equivalente a 6 sacos de Pro Plan Adulto 15 KG
- 6 meses de alimento Pro Plan® Perros Adultos + 7, equivalente a 6 sacos de Pro Plan Active Mind KG
- 6 meses de alimento Pro Plan® Kitten, equivalente a 6 sacos de Pro Plan Kitten 3 KG
- 6 meses de alimento Pro Plan® Gatos Adultos, equivalente a 6 sacos de Pro Plan Adulto 3 KG
- 6 meses de alimento Pro Plan® Gatos adultos + 7, equivalente a 6 sacos de Pro Plan Adult +7 de 3 KG

El mismo que en este acto acepto y recibo, declarando que NESTLÉ CHILE S.A. ha cumplido su ofrecimiento conforme a lo establecido en las Bases de la Promoción, tal como se ofreció en la publicidad y en las referidas Bases. Para todos los efectos, se consideran las Bases de la Promoción parte integral del presente documento, al cual me adhiero.

Por lo anterior, manifiesto expresamente:

Que acepto el Premio, renunciando a cualquier cambio y/o mejoras.

Que el Premio que recibo en este acto cuenta con las características, garantías y limitaciones propias de este tipo de productos y/o servicios. La información sobre este respecto me es dada a conocer por el respectivo fabricante de los productos o prestador de los servicios que hacen parte del Premio.

Que respecto de los productos no fabricados, importados o distribuidos directamente por NESTLÉ CHILE S.A. y de los servicios no prestados directamente por NESTLÉ CHILE S.A., que hacen parte del Premio, acepto que NESTLÉ CHILE S.A. proporcione al respectivo fabricante, importador o distribuidor de los productos y/o al respectivo prestador de los servicios, mis datos generales (nombre, documento de identidad y datos de contacto), para los efectos de que me identifique como beneficiado del Premio y, en consecuencia, pueda yo hacer válidas las garantías del Premio en forma directa y sin intervención alguna de NESTLÉ CHILE S.A.

Que respecto de los productos no fabricados, importados o distribuidos directamente por NESTLÉ CHILE S.A. y respecto de los servicios no prestados directamente por NESTLÉ CHILE S.A., que hacen parte del Premio, acepto que cualquier reclamo o consulta con respecto al Premio que recibo en este acto debo hacerlo directamente a quien fabrica, importa o distribuye el respectivo producto o a quien presta el respectivo servicio parte del Premio, respetando los plazos del caso y deslindando de toda responsabilidad a NESTLÉ CHILE S.A., sus compañías matrices, filiales, subsidiarias, sus funcionarios, directores y empleados. Que me comprometo a usar los productos que hacen parte del Premio según

las respectivas indicaciones de su fabricante, importador o distribuidor y/o de la empresa que presta los servicios que hacen parte del mismo.

Que relevo de toda responsabilidad a NESTLÉ CHILE S.A., sus compañías matrices, filiales, subsidiarias, sus funcionarios, directores y empleados, de cualquier daño, pérdida o perjuicio de cualquier tipo que, sobre las cosas o las personas, incluyendo accidentes o muerte, se pudiesen ocasionar o producir como resultado de mi participación en la Promoción y/o de la aceptación del Premio y/o del retiro del Premio y/o del uso del Premio, ya sea por mi o por parte de un tercero. Se deja constancia que NESTLÉ es únicamente responsable por premios cuyos productos son fabricados por esta empresa, y por servicios prestados por la misma.

Que seré el único responsable por el uso y disfrute de este Premio desde el momento mismo en que entre en mi posesión.

Que acepto conforme que se utilice mi imagen, mi voz y mi nombre de manera pública, a través de cualquier medio de comunicación o de marketing, en publicaciones de cualquier tipo relacionadas con la Promoción, sin exigir por ello suma de dinero correspondiente a derechos de imagen, de mi voz o de mi nombre, ni de ningún otro tipo. Por este medio, cedo los derechos de imagen en forma permanente a favor de NESTLÉ CHILE S.A., pero solo para los efectos antes indicados.

Que recibo el Premio dada mi participación legítima en la Promoción, por lo que cualquier comprobación de información que mi persona ha brindado incorrecta o falsamente en todo acto relativo a mi participación en la Promoción, o de mi aceptación y recepción del Premio, hará que el Premio sea devuelto a NESTLÉ CHILE S.A., junto con los daños y perjuicios que correspondan, aceptando que NESTLÉ CHILE S.A. podrá seguir en mi contra todo tipo de acciones civiles, penales y administrativas que pudieran corresponder.

Que no soy empleado de NESTLÉ CHILE S.A. ni de ninguna otra empresa vinculada con el desarrollo y/o implementación de la Promoción, ni cónyuge, o parientes de los citados trabajadores, profesionales, técnicos y prestadores de servicios, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.

Recibo el premio y firmo de conformidad el día ____ de _____ de 2022.

Nombre del premiado : _____

Teléfono : _____

Correo electrónico : _____

Firma del premiado : _____

Documento de Identidad N° : _____(adjuntar fotocopia)

La negativa por cualquier motivo a firmar este documento significará que no se aceptan las condiciones y limitaciones del Premio, por lo que se tiene por renunciado. En estos casos, no cabe solicitar indemnización de ningún tipo. Si por alguna razón el favorecido con el Premio se negare a firmar el presente documento, de esta situación se levantará un Acta Notarial si NESTLÉ CHILE S.A. así lo considera necesario. La firma que antecede en este instrumento por parte del Premiado, demuestra que ha aceptado el Premio, y que se ha adherido tanto a las Bases como a las condiciones de este documento, todo lo que acepta de plena conformidad.